

Manuel Fozca, vecino de esta Villa, que se ofrece en-
 tiro solicitando se le cedan, mediante pago, seis
 cargas de castaño del parage de Sadoya, que le son
 necesarias para su industria. Como el corte de esa
 cantidad de lina puede perjudicar al tiro de montes
 en que se pide hacerlo, el Ayuntamiento encargó al
 Sr. Presidente que se informase del montero y guar-
 damontes acerca de la conveniencia del corte, para en
 su vista resolver con el mayor acierto sobre la instancia.
 Con este motivo espuso uno de los Sres. Concejales
 que otro vecino del mismo oficio toma de los mon-
 tes el material que necesita pagando anualmente cer-
 ta cantidad en favor de, lo cual puede constituir un
 privilegio odioso que debe evitarse para igualar los
 derechos de todos. En vista de tan justa observación
 acordó el Ayuntamiento evitar esas distinciones, teniendo
 en cuenta al favor de la expresada solicitud.

Se dió a continuación lectura de un oficio de la
 Alcaldia de Abra suplicando que en el día de hoy
 se presentase en el punto de Abitondo una comision
 de este municipio que con la que concurriria de dicho
 pueblo y otra de Ittigaraga á quien tambien ha
 sido convocado acordasen los medios de reparar un ca-
 mino que atraviesa las tres jurisdicciones utilizado por
 los cameteros que conducen grava y arena á S. Marcos
 los cuales se ordenan quejando del mal estado de dicho cam



5
Ligerosamente discutida en proporción el Ayuntamiento acordó manifestar al Sr. Alcalde de Villa que no le era posible distraer para la reparación que intentaba cantidad alguna, ya por que otras mas urgentes atenciones no se lo permitirían ya por que el camino en cuestion no era aprovechado sino por un caserío sino mismo de vecinos de esta villa en la parte correspondiente a su jurisdicción.

Leido con oficio del Sr. Abogado de Hacienda de la provincia reclamando ciento veinte y tres puntas y trece céntimos como importe del descuento del 10% del sueldo de los empleados municipales correspondiente al primer trimestre del actual año económico, se acuerda que por la Herrería se satisfaga la expresada suma, de modo anteriormente se viene ejecutando.

Se leyeron y aprobaron acordándose en pago, las sumas siguientes

Otra de sesenta y tres puntas y ochenta y cuatro céntimos a favor de Agnacio Basterra por blanquear, pintar y hacer algunos reparos en esta casa Consistorial.
Otra de ciento cincuenta puntas a favor de José Antonio Lomas por objetos suministrados a los músicos de su tienda de Comisables desde Mayo a Agosto del año actual.

Otra de mil cuarenta y dos puntas y treinta y dos céntimos presentados por el partito de la villa en virtud del encargo que se le dió por acuerdo a